

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 1 DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MOLINUEVO N.I.F. 50.322.487-M

Fecha: 17/04/2024 11:46:42

Solicitante: PROCONS GROUP DEL MEDITERRANEO S.L.
B54903372

N.I.F.:

Interés Legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Tomo: 1742 Libro: 314 Folio: 204 Inscripción: 1 Fecha: 18/05/2021, finca número 15229 de Finestrat.

Código Registral Único: 03016000756097.

Coordinación con Catastro: No coordinado con catastro

DESCRIPCIÓN

URBANA: Número SIETE.- VIVIENDA UNIFAMILIAR con PISCINA, del tipo "D", señalada con el número SIETE, **en construcción**, de la urbanización denominada "PP5 del Balcón de Finestrat", sita en término de Finestrat, Alicante, partida del Alfaz, marcada como 11 AS-6, destinada a edificación plurifamiliar, de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Parcial Sector 5 "BALCON DE FINESTRAT", hoy Avenida Sevilla, número quince.- Tiene su acceso por la calle Madrid.- Tiene una superficie construida total de doscientos siete metros, setenta y cinco decímetros cuadrados: Ciento treinta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados sobre rasante y setenta metros ochenta decímetros cuadrados bajo rasante y una superficie útil total de ciento sesenta y un metros, noventa decímetros cuadrados.- Se compone de semisótano, con acceso exterior por la parcela e interior desde la escalera interior de la vivienda, donde se ubican el almacén, lavadero e instalaciones, un baño y los pasos de distribución.- Planta baja por donde tiene su acceso la vivienda que consta de estar-comedor, la cocina, un dormitorio, el baño y zonas de paso y escalera de comunicación interior. Y por último, la planta alta, donde se sitúan los dos dormitorios restantes y dos baños, uno de ellos en suite del dormitorio principal.- Ocupa la construcción una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados en **la parcela donde se ubica que tiene una total superficie de quinientos noventa y dos metros cuadrados**; y se le asigna el uso exclusivo y excluyente del resto de la superficie de parcela, que circunda a la construcción, con un superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados, destinando la parte no edificada a jardín y piscina del espacio libre común del complejo que la rodea por todos sus aires y debidamente delimitado por muro perimetral, dentro del cual se ubica una plaza de aparcamiento apergolada, así como la piscina privativa con una lámina de agua de treinta y seis metros cuadrados.- Linda por todos sus aires con espacio libre de uso y disfrute de esta vivienda; y la parcela sobre la que se ubica: Norte, parcela asignada

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA Nº 1
Av. País Valencià, 31, esc. 1ª entlo. Dcha. – 03570 La Vila Joiosa
Tel.: +34 96 685 24 20 – Fax: 965 89 09 98
villajoyosa@registrodelapropiedad.org
villajoyosa1@registrodelapropiedad.org



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

a la vivienda señalada con el número seis; Sur, calle Sevilla; Este, Avenida de Madrid; y Oeste, límite de la Unidad de ejecución destinada a zona verde.- Le corresponde una **cuota de participación** en el valor total de esta urbanización, elementos comunes y gastos generales, de quince enteros ocho mil doscientas ochenta y nueve diezmilésimas por ciento.

TITULARIDAD

PROCONS GROUP DEL MEDITERRANEO S.L., con C.I.F. número B54903372, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.

- Adquirida por Obra Nueva En Constr, en escritura otorgada en Altea, el 05/05/2017, ante su Notario Don ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS.
- Inscripción 1ª. En la fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno.

CARGAS VIGENTES

- **AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT**, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 5 con Fecha 01/02/2017, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título AFECCION FISCAL Asiento 388 y Diario 145, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 1223/2016, Fecha de Documento 22/08/2016:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 4.065,00 euros

-**POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT**, Asiento de Inscripción 6 con Fecha 18/05/2021, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION/DIV.HORIZONTAL Asiento 353 y Diario 152, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 759/2017, Fecha de Documento 05/05/2017

- **Propiedad Horizontal:** Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos que resultan de la inscripción 6ª.-

- Inscripción 1ª de fecha 18/05/2021.

- **AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT**, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 18/05/2021, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título AFECCION FISCAL Asiento 353 y Diario 152, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 759/2017, Fecha de Documento 05/05/2017:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 14.338,7 euros.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA Nº 1
Av. País Valencià, 31, esc. 1ª entlo. Dcha. – 03570 La Vila Joiosa
Tel.: +34 96 685 24 20 – Fax: 965 89 09 98
villajoyosa@registrodelapropiedad.org
villajoyosa1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 18/05/2021, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título AFECCION FISCAL Asiento 353 y Diario 152, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 759/2017, Fecha de Documento 05/05/2017:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 0 euros.-.

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 18/05/2021, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título AFECCION FISCAL Asiento 353 y Diario 152, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 759/2017, Fecha de Documento 05/05/2017:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 0 euros.-.

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 10064 de FINESTRAT, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 6 con Fecha 18/05/2021, TOMO: 1181, LIBRO: 159, FOLIO: 118, Título AFECCION FISCAL Asiento 353 y Diario 152, del Notario DON ÁNGEL MANUEL PURAS RIPOLLÉS, Nº de Protocolo 759/2017, Fecha de Documento 05/05/2017:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 0 euros.-.

- AFECCION: Al margen de la inscripción/anotación 1, aparece extendida nota de fecha 18/05/21, según la cual:

Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA Nº 1
Av. País Valencià, 31, esc. 1ª entlo. Dcha. – 03570 La Vila Joiosa
Tel.: +34 96 685 24 20 – Fax: 965 89 09 98
villajoyosa@registrodelapropiedad.org
villajoyosa1@registrodelapropiedad.org



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

SIN MÁS ASIENTOS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA Nº 1
Av. País Valencià, 31, esc. 1ª entlo. Dcha. – 03570 La Vila Joiosa
Tel.: +34 96 685 24 20 – Fax: 965 89 09 98
villajoyosa@registrodelapropiedad.org
villajoyosa1@registrodelapropiedad.org